



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

Hoja : 1

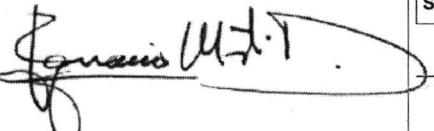
FO-CON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
( REQ. CAPT. ADQUISICIONES (EXPRESS) )

No. REQUISICIÓN  
230492

Área requirente	COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO	Nombre del Proyecto	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE SECADO	Fecha Elaboración	01/08/2023
Solicita	00427 - NAJERA TREJO MARIO	Lugar entrega	CIMAV SUBSEDE DURANGO, CALLE CIMAV 110, EJIDO ARROYO SECO, 34147 DURANGO, DGO.	Fecha requerida	01/08/2023
				Fecha impresión	18/08/2023

#	PROYECTO	PART	CUCOP	ARTICULO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25004	24701		24701.0001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.	PZA	1.000	64,000.00	64,000.00

ANEXOS	NO	EXISTENCIA ALMACEN	NO	ANTICIPO	NO	PLURIANUALIDAD	NO MESES	0	PAÍS DE ORIGEN	MEXICO	
CAPACITACIÓN	NO	REGISTRO SANITARIO	NO			PENAS CONVENC.	SI	PORC.% 0.2	TIEMPO FABRICACIÓN	30	
NORMAS INSPECCIÓN	NO					METODOS PRUEBA	NO				
TIPO GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DIVISIBLE	PORC. GARANTÍA	10 %			COND. ENTREGA	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN				
TIPO GARANTÍA 2 NO APLICA		PORC. GARANTÍA 2	0 %			COND. PAGO	CONTRA ENTREGA				
OBSERVACIONES						SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	SI				





NAJERA TREJO MARIO  
SOLICITANTE

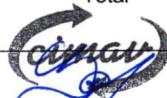
NAJERA TREJO MARIO  
RESPONSABLE PROYECTO

QRLLabel20

Subtotal 64,000.00

I.V.A. 10,240.00

Total 74,240.00



**PRESUPUESTO  
AUTORIZADO**



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120, COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

## SOL. SUFICIENCIA

230473

FECHA SOLICITUD 2023/08/25

VIGENCIA DEL AL	2023/08/01 2023/12/31	CONCEPTO SUFICIENCIA REQ. 230492	PERIODICIDAD PAGOS IMPORTE	ANUAL 1 74,240.00
-----------------	--------------------------	-------------------------------------	----------------------------------	-------------------------

SERVICIO	PROYECTO	PARTIDA	U	CONCEPTO DETALLE	COMPROMISO	DET. MONEDA	DET. PESOS	STATUS
24701	25004	24701	4	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRU	2023/08/25	74,240.00	74,240.00	CAPTURADO

### DESCRIPCION SUFICIENCIA:

SE OTORGA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DEL SERVICIO ADQUIRIDO EN BASE AL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN III, 45 FRACCIÓN III Y AL ARTÍCULO 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 4 DEL REGLAMENTO.



BRENDA ELIZABETH CORRAL GONZALEZ

AUTORIZO  
PRESUPUESTOS

CIMAV



FO-CON-03 REQUISICIÓN DE BIENES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
( REQ. CAPT. ADQUISICIONES (EXPRESS) )

No. REQUISICIÓN  
230492

Área requirente	COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO	Nombre del Proyecto	DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE SECADO	Fecha Elaboración	01/08/2023
Solicita	00427 - NAJERA TREJO MARIO	Lugar entrega	CIMAV SUBSEDE DURANGO, CALLE CIMAV 110, EJIDO ARROYO SECO, 34147 DURANGO, DGO.	Fecha requerida	01/08/2023
				Fecha impresión	18/08/2023

#	PROYECTO	PART	CUCOP	ARTICULO	DESCRIPCION	UM	CANTIDAD SOLICITADA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	25004	24701		24701.0001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION ,   ,   .   Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.	PZA	1.000	64,000.00	64,000.00

ANEXOS	NO	EXISTENCIA ALMACEN	NO	ANTICIPO	NO	PLURIANUALIDAD	NO MESES	0	PAÍS DE ORIGEN	MEXICO	Subtotal	64,000.00
CAPACITACIÓN	NO	REGISTRO SANITARIO	NO			PENAS CONVENC.	SI	PORC.% 0.2	TIEMPO FABRICACIÓN	30	I.V.A.	10,240.00
NORMAS INSPECCIÓN	NO					METODOS PRUEBA	NO				Total	74,240.00
TIPO GARANTÍA	CUMPLIMIENTO DIVISIBLE	PORC. GARANTÍA	10 %			COND. ENTREGA	EN UNA SOLA EXHIBICIÓN					
TIPO GARANTÍA 2	NO APLICA	PORC. GARANTÍA 2	0 %			COND. PAGO	CONTRA ENTREGA					
OBSERVACIONES						SUFICIENCIA PRESUPUESTAL	SI					
				NAJERA TREJO MARIO	SOLICITANTE	NAJERA TREJO MARIO	RESPONSABLE PROYECTO		PRESUPUESTOS			
				QRLabel20								



CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S.C.  
MIGUEL DE CERVANTES 120,COMPLEJO IND. CHIHUAHUA  
CIM941025MJ1

**REQUISICION**  
**230492**  
**SOL. COTIZACION**  
**230534**

## CUADRO COMPARATIVO COMPRA / SERVICIOS

**SOLICITANTE** 00427 - NAJERA TREJO MARIO  
**RESPONSABLE** 00427 - NAJERA TREJO MARIO

**FECHA** 2023/08/01  
**ALMACEN** 4 : ALMACEN DURANGO

## OBSERVACIONES

## PROVEEDORES PARTICIPANTES

3832 - ALFONZO RUIZ MIER	COT.1	4733 - DONAL ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	COT.2	4734 - FERNANDO ALVAREZ CHAVARRIA	COT.3
MONEDA : PESOS TIPO CAMBIO : 1.0000 OBSERVACIONES : ..		MONEDA : PESOS TIPO CAMBIO : 1.0000 OBSERVACIONES : ..		MONEDA : PESOS TIPO CAMBIO : 1.0000 OBSERVACIONES : ..	
	COT.4		COT.5		
MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :		MONEDA : TIPO CAMBIO : 0.0000 OBSERVACIONES :			

IDENTIFICACION PRODUCTO			GANADORA			COTIZACIONES					
ARTICULO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	PROV.	PZO	1	2	3	4	5	PZO
24701.0001	ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION .   ,   .   Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel	1.000	64,000.0000	3832	20	3832	PZO 64,000.0000	4733	PZO 82,500.0000	4734	PZO 81,500.0000
		<b>TOTALES</b>	<b>64,000.0000</b>			<b>64,000.0000</b>		<b>82,500.0000</b>		<b>81,500.0000</b>	

**NAJERA TREJO MARIO**  
**SOLICITANTE**

**NAJERA TREJO MARIO**  
**RESPONSABLE PROYECTO**

Jose Daniel Bonon Ch.

## COMPRAS

Yn Bo



FO-CON-02 CONSTANCIA DE EXISTENCIAS DE BIENES EN ALMACEN

No. REQUISICIÓN  
230492

Área requirente	COORD. ACADÉMICA SUBSEDE DURANGO		Solicita 00427 - NAJERA TREJO MARIO							
Fecha Elaboración	01/08/2023									
No. de Requisición	230492									
ARTICULO	PART	CUCOP	DESCRIPCIÓN DE BIENES	UM	EXISTENCIA	FECHA DE ULTIMA ENTRADA	EXISTENCIA DISPONIBLE	BIENES ASIGNADOS	OBSERVACIONES EN CASO DE QUE LAS EXISTENCIAS SE ENCUENTREN ASIGNADAS	ROTACIÓN DE INVENTARIO
24701.0001	24701		ARTICULOS METALICOS PARA LA CONSTRUCCION ,   ,   .   Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.	PZA						

**Nota:** Esta constancia, sólo es válido con el sello del almacén

**OBJETIVO:**  
Garantizar que el área requirente verificó en el almacén el nivel de existencia de los bienes que requiere y en su caso justificar la adquisición de los mismos como resultado de las estrategias determinadas por la dependencia o entidad para el adecuado control de los inventarios (artículo 27 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público)

  
NAJERA TREJO MARIO  
SOLICITANTE

  
Jose Daniel Bongon Ch.  
RESPONSABLE DE ALMACÉN



FECHA: 26 de mayo de 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

A quien corresponda:

**FERNANDO ALVAREZ CHAVARRIA**

,

El **CIMAV**, como Centro de Investigación del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en la última hoja de este documento y/o en el o los documentos anexos.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección:

*Paseo Triunfo de la República 3340,  
Edificio Atlantis, tercer piso  
Cd. Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32330*

Y que sea dirigida a nombre de: **NAJERA TREJO MARIO**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: *Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma*.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: **mario.najera@cimav.edu.mx** y **jose.borjon@cimav.edu.mx**. La fecha límite para presentar la cotización es el: **17 de agosto de 2023**. Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: **alonso.carrasco@cimav.edu.mx**

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **CIMAV** con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para el centro.

*Jose Daniel Borjon Ch.*

---

**BORJON CHACON JOSE DANIEL**

Comprador

*(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)*



**PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:**

- 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar los cuales se especifican en el anexo.
- 2.- Condiciones de entrega:
  - o En una sola exhibición con fecha de entrega al: 18 de septiembre de 2023.
  - o El lugar de entrega será: Almacén de CIMAV Durango
- 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo: 0
- 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.
- 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 5 al millar (0.005) para bienes y 2 al millar (0.002) para servicios.
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
  - o Normas que deben de cumplirse.
  - o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores.
- 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza.
- 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
  - o Instalación.
  - o Capacitación.
  - o Puesta en marcha.
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.



Descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamiento y/o servicios a contratar:

Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.

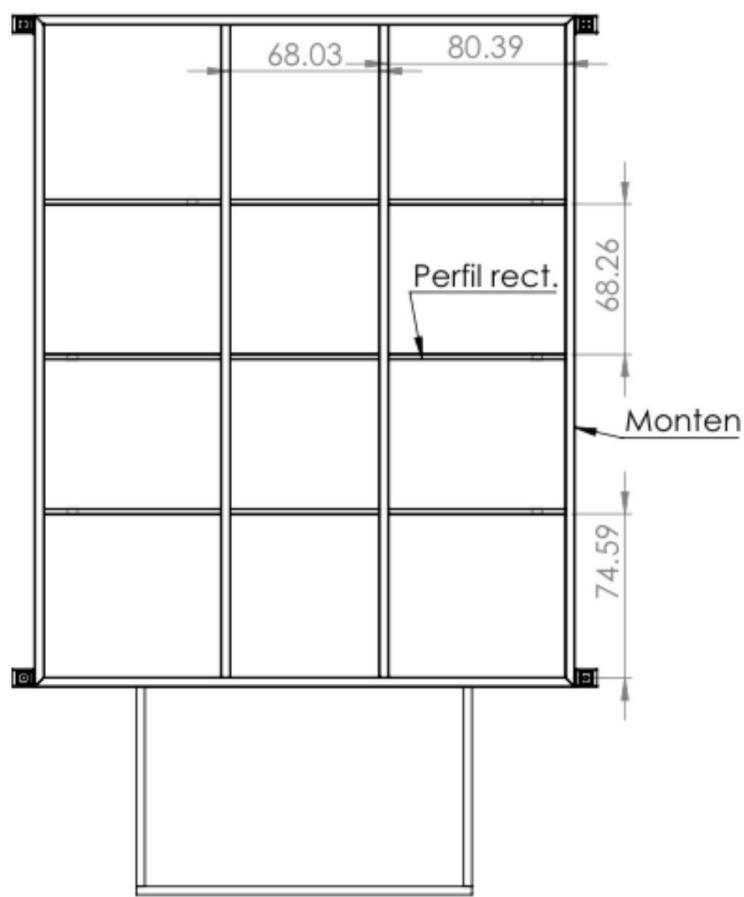
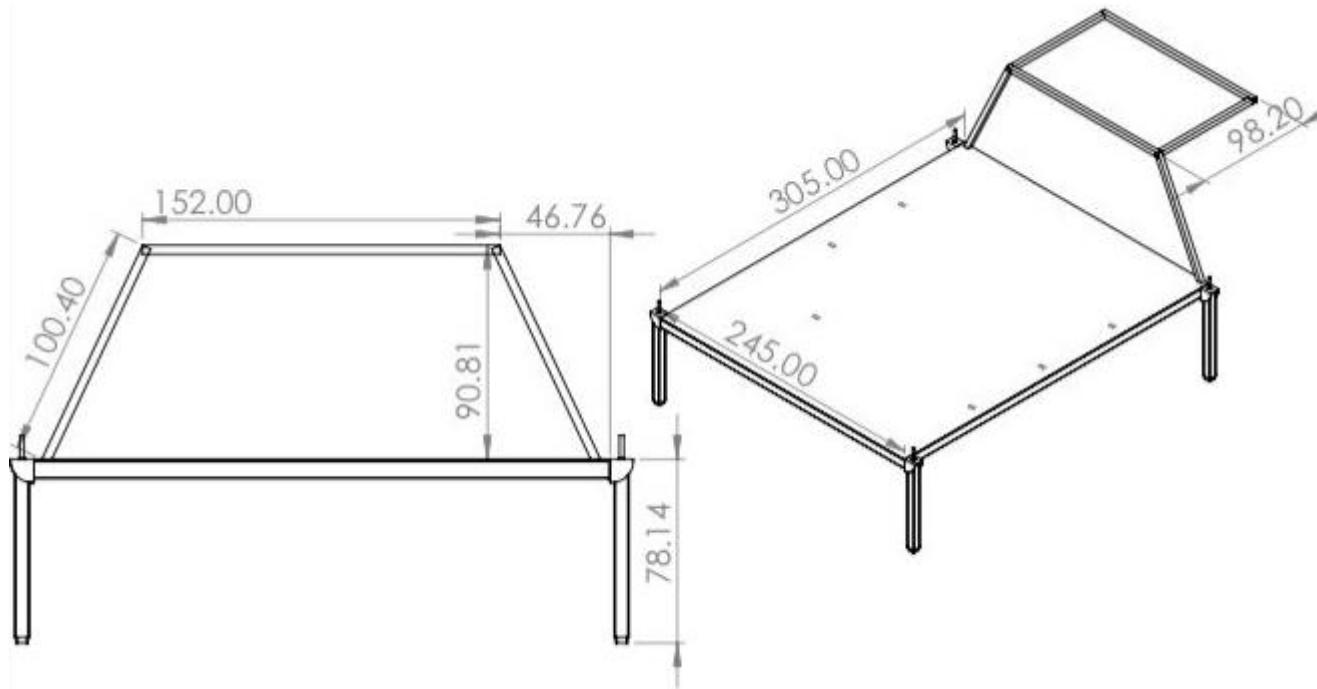
CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS S.C.

DIRIJIDO A: M.C. NAJERA TREJO MARIO

Soluciones de Ingeniería, Energía y Soldadura F.I., agradece por confiar en nosotros para la fabricación de sus ideas. En respuesta a su solicitud de diseño y construcción le enviamos lo siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	PLATAFORMA METÁLICA PARA EL MONTAJE DE COLECTORES SOLARES, PANEL FOTOVOLTAICO, CÁMARA DE SECADO, TERMOTANQUE, ENTRE OTROS COMPONENTES.	\$ 81,500.00 mxn

SUBTOTAL	\$ 81,500.00 mxn	TOTAL	94,540.00 mxn
----------	------------------	-------	---------------



Porcentaje de anticipo 0%., vigente a 30 de agosto de 2023.

Fecha de entrega: 30 de septiembre del 2023.

Lugar de entrega: Calle CIMAV #110, Ejido arroyo seco CP 34147 Durango, Dgo. México. Almacén de CIMAV Durango.

Se provee una garantía en algún desperfecto en la fabricación de la plataforma un mes posterior a la entrega.

Estamos a sus órdenes para cualquier duda.

Soluciones de Ingeniería, Energía y Soldadura F.I.



M.C. Fernando Álvarez Chavarría

RFC: AACF960621H16

CUENTA: 4152 3135 0019 5982

CUENTA CLAVE: 0121 9000 4700 292708

BANCO: BBVA BANCOMER

(618) 122 79 22



FECHA: 26 de mayo de 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

A quien corresponda:

**ALFONZO RUIZ MIER**

AV VETERINARIA Y CARRETERA MAZATLAN, PROL CHIHUAHUA, DURANGO, 34113

El **CIMAV**, como Centro de Investigación del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en la última hoja de este documento y/o en el o los documentos anexos.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección:

*Paseo Triunfo de la República 3340,  
Edificio Atlantis, tercer piso  
Cd. Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32330*

Y que sea dirigida a nombre de: **NAJERA TREJO MARIO**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: *Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma*.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: **mario.najera@cimav.edu.mx** y **jose.borjon@cimav.edu.mx**. La fecha límite para presentar la cotización es el: **17 de agosto de 2023**. Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: **alonso.carrasco@cimav.edu.mx**

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **CIMAV** con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para el centro.

*Jose Daniel Borjon Ch.*

---

**BORJON CHACON JOSE DANIEL**

Comprador

*(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)*



**PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:**

- 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar los cuales se especifican en el anexo.
- 2.- Condiciones de entrega:
  - o En una sola exhibición con fecha de entrega al: 18 de septiembre de 2023.
  - o El lugar de entrega será: Almacén de CIMAV Durango
- 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo: 0
- 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.
- 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 5 al millar (0.005) para bienes y 2 al millar (0.002) para servicios.
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
  - o Normas que deben de cumplirse.
  - o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores.
- 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza.
- 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
  - o Instalación.
  - o Capacitación.
  - o Puesta en marcha.
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.



Descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamiento y/o servicios a contratar:

Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.

**ING. ALFONSO RUIZ MIER**  
GRAL. MARIANO MONTERDE #302  
COL. EL REFUGIO, DURANGO, DGO.  
CEL. (618) 145 54 98  
ing. alfonso Ruiz mier@gmail.com



A continuacion presento a su concideracion el siguiente presupuesto esperando sea de su agrado.

ATN- CIMA V

CLAVE	CANT.	CONCEPTO	P.U.	TOTAL
	1	PLATAFORMA METÁLICA PARA EL MONTAJE DE COLECTORES SOLARES, PANEL FOTOVOLTAICO, CÁMARA DE SECADO, TERMOTANQUE, ENTRE OTROS COMPONENTES.	\$ 64,000.00	\$64,000.00
NOTA: El presente presupuesto puede estar sujeto a cambios sin previo aviso NOTA: El presente presupuesto tiene de vigencia un mes			SUBTOTAL I.V.A. <b>TOTAL</b>	\$64,000.00 \$10,240.00 <b>\$74,240.00</b>

NOTA: El presente presupuesto puede estar sujeto a cambios sin previo aviso  
NOTA: El presente presupuesto tiene de vigencia un mes

SUBTOTAL	\$64,000.00
I.V.A.	\$10,240.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$74,240.00</b>

ING. ALFONSO RUIZ MIER

Durango Dgo. A 17 de Agosto del 2023



FECHA: 26 de mayo de 2023

ASUNTO: SOLICITUD DE COTIZACIÓN

A quien corresponda:

**DONAL ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**

BLVD. GUADALUPE VICTORIA NO. 1101C

El **CIMAV**, como Centro de Investigación del Gobierno Federal, requiere para sus actividades de suministro, arrendamiento y/o prestación de servicios, mismas que se encuentran reguladas por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y su Reglamento, obtener información para contratar bajo las mejores condiciones disponibles para el Estado.

En este sentido y en términos de lo previsto en el artículo 2 fracción X de la LAASSP, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado y con el objeto de conocer: a).- la existencia bienes, arrendamientos o servicios a requerir en las condiciones que se indican; b).- posibles proveedores a nivel nacional o internacional; c).- el precio estimado de lo requerido, y d).- la capacidad de cumplimiento de los requisitos de participación, nos permitimos solicitar su valioso apoyo a efecto de proporcionarnos la cotización de los bienes y/o servicios y/o arrendamientos descritos en la última hoja de este documento y/o en el o los documentos anexos.

Dicha cotización se requiere que la remita en documento de la empresa, debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección:

*Paseo Triunfo de la República 3340,  
Edificio Atlantis, tercer piso  
Cd. Juárez, Chihuahua, México. C.P. 32330*

Y que sea dirigida a nombre de: **NAJERA TREJO MARIO**.

Mucho agradeceré que en su respuesta se incluya: *Lugar y fecha de cotización y vigencia de la misma*.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, remitirlas a los correos: **mario.najera@cimav.edu.mx** y **jose.borjon@cimav.edu.mx**. La fecha límite para presentar la cotización es el: **17 de agosto de 2023**. Favor de enviar acuse de recibo de esta solicitud al correo electrónico a: **alonso.carrasco@cimav.edu.mx**

**NOTA:** Vencido el plazo de recepción de cotizaciones, el **CIMAV** con fundamento en lo previsto en el artículo 26 de la LAASSP, se definirá el procedimiento a seguir para la contratación, el cual puede ser: LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS y/o ADJUDICACIÓN DIRECTA, mismo que se informará a las personas que presentaron su cotización.

Este documento no genera obligación alguna para el centro.

*Jose Daniel Borjon Ch.*

---

**BORJON CHACON JOSE DANIEL**

Comprador

*(Para efectos de control interno, en el caso de no recibir respuesta o manifestar un inconveniente o imposibilidad, se procederá a hacer la anotación respectiva en nuestros registros, circunstancias que deberán ser consideradas al momento de definir el tipo de procedimiento de contratación)*



**PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERÁ CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:**

**Datos que en su caso, se deben proporcionar para que el destinatario de la solicitud conteste:**

- 1.- Los datos de los bienes, arrendamientos o servicios a cotizar los cuales se especifican en el anexo.
- 2.- Condiciones de entrega:
  - o En una sola exhibición con fecha de entrega al: 18 de septiembre de 2023.
  - o El lugar de entrega será: Almacén de CIMAV Durango
- 3.- Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios a satisfacción.
- 4.- Señalar en su caso, el porcentaje del anticipo: 0
- 5.- El porcentaje de garantía de cumplimiento será del 10%.
- 6.- Penas convencionales por atraso en la entrega de bienes y/o servicios y deducciones por incumplimiento parcial o deficiente serán del 5 al millar (0.005) para bienes y 2 al millar (0.002) para servicios.
- 7.- En su caso, los métodos de prueba que empleará el ente público para determinar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas.
  - o Normas que deben de cumplirse.
  - o Registros Sanitarios o Permisos Especiales, en su caso.
- 8.- Origen de los bienes (nacional o país de importación) y nacionalidad de los posibles proveedores.
- 9.- En caso de bienes de importación la moneda en que cotiza.
- 10.- En caso de que el proceso de fabricación de los bienes requeridos sea superior a 60 días, señale el tiempo que correspondería a su producción.
- 11.- En su caso, especificar si el costo incluye:
  - o Instalación.
  - o Capacitación.
  - o Puesta en marcha.
- 12.- Otras garantías que se debe considerar, indicar el o los tipos de garantía, o de responsabilidad civil señalando su vigencia.



Descripción con las especificaciones técnicas y requisitos de calidad, cantidad y oportunidad del o los bienes, arrendamiento y/o servicios a contratar:

Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.



*Donal Estructuras, S.A. de C.V.*

R.F.C. DES-110525-UK7

BLVD. GUADALUPE VICTORIA No. 1101-C CUADRA DEL FERROCARRIL

TEL. (618) 200-25-99 y (618) 200-10-80 C.P. 34020 DURANGO, DGO.

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS S. C.  
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE PONEMOS A SU CONSIDERACION EL SIGUIENTE PRESUPUESTO DE:

NO.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	P.U.	IMPORTE
1	PLATAFORMA METÁLICA PARA EL MONTAJE DE COLECTORES SOLARES, PANEL FOTOVOLTAICO, CÁMARA DE SECADO, TERMOTANQUE, ENTRE OTROS COMPONENTES.	1	PZAS	\$82,500.00	\$82,500.00

#### PRECIOS MAS IVA

ESPERANDO UNA RESPUESTA FAVORABLE A DICHO PRESUPUESTO QUEDAMOS A SUS ORDENES VIGENCIA 15 DIAS.

---

ING. ALVARO JORGE GARCIA MARTINEZ

Durango, Dgo., a 17 de Agosto 2023



FECHA ELABORACIÓN: 17 de agosto de 2023

ASUNTO: ESTUDIO DE MERCADO

**No. Partida / CUCOP**

24701 ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN

**No. Requisición**

230492

**Descripción**

Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.

**Proveedores**

**1) ALFONZO RUIZ MIER**

Precio: \$64,000.00 MXN      Origen:      Nacional      Fuente:      Internet

Cumplimiento de condiciones técnicas:

SI

Cantidad que puede surtir:

1

Cumplimiento de requisitos de participación:

SI

**2) FERNANDO ALVAREZ CHAVARRIA**

Precio: \$81,500.00 MXN      Origen:      Nacional      Fuente:      Internet

Cumplimiento de condiciones técnicas:

SI

Cantidad que puede surtir:

1

Cumplimiento de requisitos de participación:

NO

**3) DONAL ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.**

Precio: \$82,500.00 MXN      Origen:      Nacional      Fuente:      Internet

Cumplimiento de condiciones técnicas:

SI

Cantidad que puede surtir:

1

Cumplimiento de requisitos de participación:

NO

Asesor

Jose Daniel Borjon Ch.

BORJON CHACON JOSE DANIEL

Autoriza



NAJERA TREJO MARIO



## ANEXO TECNICO

<b>Identificador:</b>	11905-AT
<b>Justificación:</b>	SCAAM1
<b>Fecha:</b>	07 de agosto de 2023
<b>Elaboró:</b>	NAJERA TREJO MARIO
<b>Tipo:</b>	Bienes
<b>Nombre:</b>	Plataforma metálica para el montaje del sistema de calentamiento agua/aire multipropósito - Secador
<b>Proyecto:</b>	25004 - DISEÑO Y CONSTRUCCION DE UN SISTEMA DE SECADO
<b>Partida:</b>	Artículos metálicos para la construcción
<b>Clave CUCOP:</b>	24701
<b>Lugar entrega:</b>	Almacén de CIMAV Durango
<b>Plazo entrega:</b>	De 2023-05-26 a 2023-09-18
<b>Precio estimado:</b>	\$94,540.00

**Descripción:**

Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.

**Objeto de la contratación (razón, motivación y/o antecedentes):**

Diseñar y construir un sistema para el secado solar de productos agroindustriales y pecuarios, que sea autocontenido y autónomo, transportable a cualquier sitio mediante una camioneta ya disponible en CIMAV Durango

**Beneficios y/o utilidad:**

La plataforma sirve para contener todo el sistema que a su vez sirve para demostrar la funcionalidad y rentabilidad de la tecnología de secado solar a la comunidad académica y a los productores rurales.

**Fundamentación:**

Esta compra se fundamenta en el proyecto: Diseño y construcción de un sistema de secado solar agroindustrial, móvil, autónomo y autocontenido.

**Términos de entrega:**

En una sola exhibición

**Condiciones de entrega:**

Montada sobre la camioneta RAM de CIMAV Durango

**Proveedor(s) recomendado(s):**

Se recomienda a Fernando Álvarez Chavarría con quien ya se ha trabajado en el pasado, tiene amplia experiencia y está informado con respecto a los objetivos del proyecto y necesidades.

**Solicita**

No se  
encontró  
firma

  
NAJERA TREJO MARIO**Autoriza**

No se  
encontró  
firma

  
NAJERA TREJO MARIO

# Centro de Investigación en Materiales Avanzados S. C.

**JUSTIFICACIÓN PARA ACREDITAR Y FUNDAR PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION POR ADJUDICACION DIRECTA, COMO EXCEPCION AL DE LICITACION PUBLICA EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 41 FRACCION XVII DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIO EN EL SECTOR PUBLICO.**

## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

### **P R E S E N T E:**

Oficio número:  
**230492**

Asunto: Se emite la justificación por la que se acredita y funda la contratación por adjudicacion directa que se indica.

En cumplimiento a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 40 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y con el carácter de Titular del Área Requiere, por este conducto hago constar el acreditamiento del o de los criterios, razones, fundamentos y motivos para no llevar a cabo el procedimiento de licitación pública y celebrar la contratación a través del procedimiento de adjudicación directa en los términos establecidos en el artículo 41 Fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Para tal efecto presento la siguiente información:

### **I.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES**

El/Los bienes que se pretende contratar, son los siguientes:

Plataforma metálica para el montaje de colectores solares, panel fotovoltaico, cámara de secado, termotanque, entre otros componentes.

### **II.- PLAZOS Y CONDICIONES DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES**

La fecha en que se requiere el suministro de los bienes, corresponde al día **18 de**

**septiembre de 2023.** Las condiciones en las que se entregarán los bienes son las siguientes:

En una sola exhibición

Almacén de CIMAV Durango

### **III.- RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO**

La Investigación de Mercado fue realizada en los términos de los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en forma conjunta por el Área Requirente y el Área Contratante, en la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta, en la cantidad, calidad y oportunidad requeridas; la existencia de proveedores a nivel nacional o internacional con posibilidad de cumplir con las necesidades de la contratación, conocer el precio prevaleciente al momento de llevar a cabo la Investigación de mercado así como en la información disponible en el Sistema informático denominado COMPRANET:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>IMPORTE SIN IVA</b>
ALFONZO RUIZ MIER	\$64,000.00 MXN
FERNANDO ALVAREZ CHAVARRIA	\$81,500.00 MXN
DONAL ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	\$82,500.00 MXN

Motivo de la selección: El proveedor seleccionado ofrece un precio competitivo además de ser el más económico de los susceptibles de tomarse en cuenta. Asimismo es el único proveedor que aceptó trabajar bajo los términos de CIMAV (Vs entrega, Fianza ó cheque de caja y Contrato.

Siendo la oferta que en conjunto presenta las mejores condiciones en cuanto a calidad, precio, oportunidad y financiamiento, la de **ALFONZO RUIZ MIER**. La referida Investigación de Mercado se acompaña a la presente justificación para determinar que el procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo.

### **IV.- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO**

El procedimiento de contratación propuesto es el de adjudicación directa, en virtud de que en el presente caso la adjudicación se llevaría a cabo conforme la fracción XVII del artículo 41 el cual menciona que este tipo de adjudicación se puede llevar a cabo siempre y cuando:

**Se trate de equipos especializados, sustancias, y materiales de origen químico, físico químico o bioquímico para ser utilizadas en actividades experimentales requeridas en proyectos de investigación científica y desarrollo tecnológico, siempre que dichos proyectos se encuentren autorizados por quien determine el titular de la dependencia o el órgano de gobierno de la entidad.** Actualizándose el supuesto de excepción a la licitación pública establecido en la fracción XVII del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo establecido en el artículo 72 de su Reglamento.

## IV.1. MOTIVACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL:

**A) MOTIVOS:** La contratación de los bienes objeto de la presente justificación es necesaria para satisfacer los siguientes requerimientos del proyecto número **25004 - DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA DE SECADO**: Diseñar y construir un sistema para el secado solar de productos agroindustriales y pecuarios, que sea autocontenido y autónomo, transportable a cualquier sitio mediante una camioneta ya disponible en CIMAV Durango.

Por lo anterior, la contratación propuesta se adecúa al supuesto de excepción establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 41, fracción XVII; además de que se reúnen los requisitos previstos en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, tal y como se desprende de la información presentada en esta justificación, así como de la Investigación de Mercado; por lo que resulta procedente la contratación bajo el procedimiento de adjudicación directa previsto en el artículo 26, fracción III de la Ley antes mencionada.

**B) FUNDAMENTOS:** La contratación se encuentra debidamente fundada en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 26 fracción III, 40 y 41 fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en los artículos 71 y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## IV.-MONTO ESTIMADO Y FORMA DE PAGO PROPUESTO

### V.1. MONTO ESTIMADO:

El monto estimado de la contratación es la cantidad de **\$64,000.00 MXN** más IVA y retenciones a las que haya lugar, mismo resultó el más conveniente de acuerdo con la Investigación de Mercado, mediante la cual se verificó previo al inicio del procedimiento de contratación, la existencia de oferta de los bienes en la cantidad, calidad y oportunidad requeridos en los términos del artículo 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SubTotal:	\$64,000.00 MXN
Iva:	\$10,240.00 MXN
<b>Total:</b>	<b>\$74,240.00 MXN</b>

### V.2. FORMA DE PAGO PROPUESTA:

El monto total será pagado en **1 pago/s de \$64,000.00 MXN** más IVA y retenciones a las que haya lugar. Los pagos se realizarán previa verificación de la entrega y calidad de los bienes así como previo envío en formatos .pdf y .xml del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente que reúna los requisitos fiscales respectivos. Los pagos

se efectuarán mediante TRANSFERENCIA y bajo las siguientes condiciones:

Contra entrega

#### **IV.-PROVEEDOR PROPUESTO PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA:**

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone a ALFONZO RUIZ MIER, con domicilio ubicado en AV VETERINARIA Y CARRETERA MAZATLÁN, PROL CHIHUAHUA, DURANGO, 34113, Registro Federal de Contribuyentes: RUMA810406H67, correo electrónico: NO EMAIL, ing.alfonsoruizmier@gmail.com y número telefónico , 6181455498

#### **VII.- ACREDITAMIENTO DEL O LOS CRITERIOS EN LOS QUE SE FUNDA Y MOTIVA LA SELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA:**

El procedimiento de contratación por adjudicación directa es el idóneo, al actualizarse el supuesto de excepción al procedimiento de licitación pública previsto en el artículo 41, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, aunado a que se corroboró la capacidad y experiencia de la persona propuesta, quien presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes a efecto de asegurar a esta Entidad las mejores condiciones para su contratación, tal y como se acredita con la información presentada en esta justificación, así como con la Investigación de Mercado.

El acreditamiento del o los criterios en los que se funda la excepción de licitación pública, es el o los siguientes:

##### **- Economía**

Se efectuó una investigación de mercado para comparar precios y demás condiciones de calidad, financiamiento y oportunidad, respecto del bien requerido, dando como resultado que la persona moral propuesta, fue la que presentó las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y oportunidad, con lo cual se asegura cumplir con los preceptos del Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 40 y 41, fracción XVII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que resulta adecuado proceder a la adjudicación directa a favor del proveedor antes referido.

##### **- Imparcialidad**

El tipo de adjudicación que se propone, se llevó a cabo sin prejuicios ni situaciones que pudieran afectar la imparcialidad, y sin que medie algún interés personal de los servidores públicos involucrados en la contratación de cualquier otra índole que pudiera otorgar condiciones ventajosas a alguna persona, en relación con los demás ni limitar la libre participación, dicha situación queda demostrada conforme al resultado que se da con base a la investigación de mercado. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público,

publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

**- Honradez**

La selección del procedimiento de adjudicación directa tiene como único fin contratar bajo las mejores condiciones los servicios requeridos actuando con rectitud responsabilidad e integridad y con apego estricto al marco jurídico aplicable, evitando así incurrir en actos de corrupción y conflictos de interés.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

**- Transparencia**

Todas las personas que han presentado cotización para la integración del procedimiento de contratación por adjudicación directa, han tenido acceso de manera oportuna, clara y completa de las características requeridas de los bienes, en el entendido que, para garantizar la transparencia del procedimiento de contratación, la información respectiva será incorporada al Sistema de Compras Gubernamentales (CompraNet), en los términos de las disposiciones legales aplicables. Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.4 (ADJUDICACIÓN DIRECTA) y numeral 4.2.4.1.1 (Verificar acreditamiento de excepción) del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2010, última reforma publicada el 3 de febrero de 2016 en el Diario Oficial de la Federación.

### **VIII.- LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua al **07 de agosto de 2023**, se emite la presente justificación para los efectos legales a que haya lugar.

En cumplimiento a lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se acompaña a la presente como “ANEXO DOS”, la Requisición o Solicitud de Contratación (Requisición) A la cual se deberá anexar, mediante sello del departamento de Presupuesto, la Constancia con la que se acredita la existencia de recursos para iniciar el procedimiento de contratación.

**ATENTAMENTE**



**NAJERA TREJO MARIO  
TÉCNICO TITULAR C**



## ACUSE DE REGISTRO

### Datos generales

Régimen PERSONA FÍSICA	Estatus de registro PROVEEDOR Y/O CONTRATISTA POTENCIAL LICITANTE	Usuario(a) ruma810406h67
RFC/Código fiscal RUMA810406H67	Nombre completo / Razón social ALFONSO RUIZ MIER	Origen NACIONAL
Nacionalidad MEXICANA	Titularidad jurídica 23. RÉGIMEN DE INCORPORACIÓN FISCAL (RIF)	
Giro DE SERVICIOS	Estratificación PEQUEÑA	Actividad preponderante SERVICIOS
Número de trabajadores 1-10	Ventas anuales \$0 - \$4 MILLONES	

### Categoría CUCoP

**Tipo de participación**  
Proveedor de adquisiciones, arrendamientos y servicios; Contratista de obra pública o servicios relacionados a las mismas

**El Objeto Social relacionado a la clave CUCoP (Se muestran solo las primeras 5, las demás podrá visualizarlas dentro de la sección de Mi perfil).**

Clave CUCoP	Descripción
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL
56701	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS HERRAMIENTA

### Personal de contacto

Nombre	Origen	RFC	Correo electrónico	Departamento	Personal de contacto principal	Teléfono
ALFONSO RUIZ MIER	NACIONAL	RUMA810406H67	ING.ALFONSORUIZMIER@GMAIL.COM	DIRECCIÓN GENERAL	SI	61 8145 5498 ext. 0

### Dirección fiscal

194, FRACCIONAMIENTO LA GRANJA, DURANGO, DURANGO, MÉXICO, C.P. 34120



**Cobertura**

**DURANGO:** TODO  
**SINALOA:** TODO

**Documentación**

Documento	Nombre del documento	Fecha expedición
Cédula de identificación fiscal	071222 Constancia SAT.pdf	N/A
Comprobante de domicilio	624010403352 (1).pdf	20/07/2023

**Política de aviso**

Al registrarse en el Módulo de Registro Empresarial de CompraNet del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, MANIFIESTA SU CONFORMIDAD y ACEPTACIÓN para:

- Que los actos pertinentes al módulo de RUPC, o cualquiera de los demás módulos del sistema CompraNet, desde su inicio hasta su conclusión, se realicen a través de medios de comunicación electrónica usando la Firma Electrónica Avanzada expedida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT);
- Que se debe consultar el módulo de RUPC, o cualquiera de los demás módulos del sistema CompraNet, al menos los días quince y último de cada mes o bien, el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil; y en caso de no hacerlo, se tendrá por hecha la notificación en el día hábil que corresponda;
- Que acepta darse por notificado de las actuaciones electrónicas que emita la dependencia o entidad que corresponda, en el mismo día en que consulta el módulo de RUPC o cualquiera de los demás módulos del sistema CompraNet, y
- Que en el supuesto de que por causas imputables a la dependencia o entidad que corresponda me encuentre imposibilitado para consultar el módulo de RUPC, o cualquiera de los demás módulos del sistema CompraNet, o abrir los documentos electrónicos que contengan la información depositada en dicho sistema, en los días quince y último de cada mes o bien, el día hábil siguiente si alguno de éstos fuere inhábil, lo haré del conocimiento de la propia dependencia o entidad a más tardar dentro de los tres días hábiles siguientes a aquél en que ocurra dicho impedimento, por medios de comunicación electrónica o cualquier otro previsto en el Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, para que se me notifique por alguna otra forma de las establecidas en la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del módulo de RUPC, o cualquiera de los demás módulos del sistema CompraNet, podrá realizar consultas al SAT para recabar los datos asociados a su forma electrónica (e.firma), de conformidad con los artículos 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 y 15 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

**Cadena original**

d8d4cd9be635ed792ab0d12d68d5602aec6a21b5339c2dd8b32358d679c320a9

**Firmante:** ALFONSO RUIZ MIER

**Número de Serie:** 00001000000506862068

**RFC:** RUMA810406H67

**Fecha de Firma:** 07/08/2023 16:22



**Certificado**

MIIGKDCCBBCgAwIBAgIUMDAwMDAwMDA1MDY4NjlwNjgwDQYJKoZlhvcaNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQQDBbBVVRPUkIeQUQgQ0VSVEIGSNBRE9SQTUeMCwGA1UECgwI  
U0VSVk1DSUgREUgQURNSU5JU1RSQUNJ04gVFJQIVUQVJQOTEaMBgGA1UECwwRU0FULUIFUyBBDxRob3JpdHxkJaBqkqhkiG9w0BCQEWG2NvbRnRhY3RvLnRiY25pY29Ac2F0Lmd  
vY15teDEmMCQGA1UECQwdQVYuiEhjREFMR08gNzcsENPTC4gR1VFUJFUK8xDjAMBgNVBBEMBTa2MzAwMQswCQYDVQGEwJNWDEZMBcGA1UECAwQ00IVREFEIERFIE1FWEDTzE  
TMBGA1UEBwwKQ1VBVUhURU1PQzEVMBMGa1UELRMMU0FUOTcwNzAxTk4zMvwWgYJKoZlhvcaNAQkCE01yZXNwb25zYWjsZTogQURNSU5JU1RSQUNJ04gQ0VOVFjBTERSNT  
RVJWSUNJT1MgVFJQIVUQVJIT1MgQuwgQ09OVFJQIVZRU5URTAefw0yMTa2MjMxOTA4MzFaFw0yNTAzMjMxOTA5MTFaMIHERowGAYDVQQDExFBTEZPTINPfjVSVoqTUFUjeaMBg  
GA1UEKRMQRQUGT05TTyBSVUlaE1JRVixGjAYBgNVBAoTEUFMRk90U08gUlVjWIBNSUVSMQswCQYDVQGEwJNWDEsMCoGCSqGSIb3DQEJARYdcm9rZWxpB21vbnRic3jvbW9aaG9  
0bWFpbC5jb20xFjAUbgNVBCOTDVJVTUE4MTA0MDZInjcxGzABgNVBAUTEIJVTUE4MTA0MDZIREdaUkwwNjCCASiwlDQYJKoZlhvcaNAQEBBQADggEPADCCAQoCggEBAj20d9VcrVyle  
Wc/RmTrnL4bS39BjwiyWotA3jRoqKMFhbAj5zMteu2iTQ/ImglLznj7AfnNL3BsHVDtu/8QUEpgsg4YlaqkK+CobqXEqRmPe/6Efs6r6z26yX5Xq5rbWhUKiT+Y2jvo0KZVDKT9Kke64/  
OaOTUBGm1f7hjTpWmzjEjo8ElkuftQmWE47qxZBMP1EVd60EvJev0gXju5Tzq1RGeGjlChmuTvWe8etyo1Bj20i4MTFC0/gU2L0jfsfkjWn2sCsE7LaDt7p6kSLXAtqAWacCDBjQb5  
RsnlQR+88TzN55wgGu+H9UUzclOp32eGwPowLuHskCawEAaaNPME0wDAYDVR0TAOH/B1wADALBgnVHQ8EBAMCA9gwEQQYJY1IAyI4QgEBBAQDAgWgMB0GA1UdjQQWMBQGCC  
sGAQUFBwMEBgrBgeFBQcDAjANBgkqhkiG9wBAQsFAOCAGeAObqWEtHgQFQUZNngDzaoTfQV2cyPDAL75H6D53KxtWfS9w7LLexx/r87gyNJKG6Mp2B3FYSKCa4Xnb9Y4Ghf  
62Dhlu+kteB3ec4yGDXNarfTzVxdeYB+h6GS/+C5voqWjGDEjxBRFTjsgOE/ktp3A/p7hk0BCE/pM0s3JlyunjgCP3Cm85OOY/ylUetrLiRnOzmhV+WKOwkRmOzrPysClFuqMmt73J  
gvU17e5lc0CaRjgSQsNjwRiW+9GE7955HIA4zXq/V0+MgofFZeKpZnuW0vyCj5UEn0KRjBpwChA70078Zw7Adc1Y4QH9qPsZ+5nvcL9LxU2mtLw9ThOETaHhd6q9EfqXmMxQOuzV  
70R5/BjYenILySjY04r8PkcZRSjtxMsueZ0zY2u0SkUcljqoCj3+Hsv18Tzq1G16Xr8qUZ+z11oycDNU1LnFh8VrWOn2Byvm+erWZyB3a7Ziv4ZBfkbslGPvKlcjdjOpPvXq0Uajc1CjRyO8MqI  
uBNa6n/vvYMI9YelpNidFnLaZd7Lek0cPxWBEIwjpDu4pA70vN41XtnevHb4tNxQnUyjeQIXii+kSi4ZqlidjM3l8uiLrMt3XzGenuEra/wtbwyub9AxwZkbRzZhnOB16fk15dDgbDLeb  
Sm50UU5PGwG/1dZfNGXo=

**Firma**

iusL44bzkbmSCJghIVd0iUmlngN7Tx/Bf6EyiMmBhN1Vei3fqdDsl5ejLQQRtB5/w020b77XZ8jAV4ay9i2Lkrmg4AMYdWpnlpCxun5RWNntfoqSo2Q1bBMP22A/cOvgVUJgYQ9ggT/OoFn+  
SIM+0eddgSHZGhi6u2lw1DjdgV2DqQfcwukVaBdlvF6C4bPvtqC11Rmqm9SnnD0b7se2vKj2+rX/l9H7taCaYj+X01MPEVRcnxUhkTyR7qvNwrG9t1xogHZCUIaC9GUmqYYU6flc1u  
1h+VvgsqdsJc5HwK16dtjS/93SxitMs3uVrZ9j0Hc5/bVhzFqjw==



José Daniel Borjon Chacon <jose.borjon@cimav.edu.mx>

---

## SOLICITUD DE COTIZACION

---

ALFONSO RUIZ <ing.alfonsoruizmier@gmail.com>

Para: José Daniel Borjon Chacon <jose.borjon@cimav.edu.mx>

Cc: Mario Nájera Trejo <mario.najera@cimav.edu.mx>

10 de agosto de 2023, 14:39

Buen dia Daniel por la parte del presupuesto sigue vigente el último que mande de hecho tiene vigencia de un mes y por la otra parte se me facilita la opción del cheque no tengo ningún inconveniente

cualquier duda estoy a la orden

atento a sus comentarios

[El texto citado está oculto]